



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0026191/2016

VISTO

La RD 1711/16 que aprueba el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador y designa Ayudantes-alumno ad-honorem y por concurso en la cátedra de **Metodología de la Investigación Psicológica**; y

CONSIDERANDO:

Que la cátedra solicitó a fs. 2 la incorporación de 5 (cinco) ayudantes alumnos.

Que a fs. 24 la cátedra solicitó se amplie el cupo de ingreso de ayudantes alumnos a 6 (seis).

Que Secretaría Académica indicó que con relación a la solicitud de incorporar un ayudante más a los solicitados en primera instancia -aumentando a un total de 6 (seis)-, consideró conveniente que el expediente sea elevado a este H. Consejo Directivo para que evalúe el pedido.

Que el jurado dispuso que la alumna Sofía LUCERO ARGUINZONIZ ocupa el 5º lugar del orden de mérito.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar Ayudante-alumno ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad, según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, en la cátedra de **Metodología de la Investigación Psicológica**, a quien resultara en el puesto 5º del orden de mérito y que se detalla a continuación:

- Sofía LUCERO ARGUINZONIZ, DNI: 35.674.491

ARTÍCULO 2º: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía-alumno, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el ayudante durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se de por aprobada la ayudantía.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº:

341

Roberto Antonio Múrrillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA PSICOLOGÍA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA